ACTA DE POSESION No. 02

En el Municipio de Sogamoso, Departamento de Boyacá, República de Colombia, hoy veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 03:00 p.m., ante mí, **NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA**, Notaria Primera del Circulo de Sogamoso, compareció el señor **MIGUEL ANGEL SERRANO CELY**, mayor de edad, vecino de Mongua, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.181.420 expedida en Sogamoso, de nacionalidad Colombiana, con el fin de tomar posesión como Alcalde del Municipio de Mongua – Boyacá, para el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027.

Nancy Aliria Caro de Carranza
NOTARIA 1ª SOGAMOSO

El compareciente presenta los siguientes documentos:

*- Fotocopia de la cédula de ciudadanía No. 74.181.420 expedida en Sogamoso.

*- Formato Único de Hoja de Vida persona Natural.

*- Credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Mongua - Boyacá, de fecha 30 de Octubre de 2023, donde declaran que **MIGUEL ANGEL SERRANO CELY**, ha sido elegido Alcalde de este Municipio para el periodo de 2024 al 2027.

*- Certificado de Antecedentes No. 237372853 expedido por La Procuraduría General de La Nación donde no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha 21 de diciembre de 2023.

*- Certificación expedida por la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República donde certifica que no figura reportado como responsable fiscal en el sistema de información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" con código de verificación No. 74181420231221150435.

*- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, en donde consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia de fecha 22 de diciembre de 2023.

*- Paz y Salvo por todo concepto con el Municipio de la Tesorería de Mongua de fecha 26 de diciembre de 2023.

*- Certificación expedida por La Escuela Superior de Administración Pública sobre el curso de Inducción a Alcaldes Electos Periodo 2024-2027, expedida en Bogotá el 15 de diciembre de 2023.

*- Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades, y de la no existencia de procesos por deudas alimentarias de fecha 22 de diciembre de 2022 de la Notaría Primera del Círculo de Sogamoso.

*- Certificación expedida por la Dirección de Gobierno Digital del MINTIC en la que consta que el ciudadano con número de identificación CC74181420 no se encuentra inscrito el registro de deudores alimentarios morosos, de fecha 19 de diciembre de 2023.

*- Declaración de bienes y rentas presentada por MIGUEL ANGEL SERRANO CELY y su cónyuge MARIA ISABEL CORREDOR RODRIGUEZ.

La Notaria tomo el juramento de rigor al señor **MIGUEL ANGEL SERRANO CELY**, quien juró a Dios y prometió al pueblo cumplir fielmente La Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.

La presente posesión tiene efectos legales y fiscales a partir del día primero (01) de enero del año 2024.

Para constancia se firma la presente acta por los intervinientes en original y copias para el archivo de La Alcaldía y el Interesado.

EL POSESIONADO

MIGUEL ANGEL SERRANO CELY

LA NOTARIA

NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA

SECRETARIO AD-HOC

DIVA MEDINA RIOS
C.C. No. 46.363.736 de Sogamoso

/VR